
Nuevos planes de estudios

Introducción. Quisiéramos desde aquí invitar a toda la comunidad Universitaria a participar activamente en la reforma de los planes de estudio de nuestras Escuelas y Facultades aportando sus ideas y experiencias. Os presentamos una "mini-guía" con algunas definiciones básicas del RD de Directrices Generales 1497/87 de 27 de Noviembre, en próximas ediciones pasaremos a comentar el citado RD planteando un debate que esperamos sea interesante de cara al posterior trabajo en cada comisión.

Plan de Estudios. Conjunto de enseñanzas regladas organizadas por una Universidad cuya superación da derecho a la obtención de un Título homologado por el Consejo de Universidades.

Crédito. Unidad de cómputo académico equivale a 10 horas lectivas teóricas o prácticas, o a sus equivalentes.

Materias troncales. Contenidos homogéneos mínimos obligatorios de los planes de estudio específicos. Su objetivo inicialmente es el de posibilitar la homologación de los títulos de las diferentes Universidades.

Materias no troncales. Contenidos libremente incluidos por cada Universidad. Estas materias se dividen en: Obligatorias, Optativas y de libre elección.

Materias obligatorias. Son materias que junto con las troncales son obligatorio cursar para obtener el Título que se pretende.

Materias optativas. Son materias que siendo conducentes a la obtención del Título que se cursa pueden ser obviadas permutandolas por otras ofertadas por la Universidad.

Materias de libre elección. Son materias de carácter general especializadas o complementos de formación recogen toda la oferta Universitaria (por ejemplo un estudiante de derecho podría escoger como de libre elección Mecánica Técnica).

Pasarelas. Cursos de adaptación. Conjunto de enseñanzas que deben ser cursadas por el alumno para el acceso a un segundo ciclo una vez superado el primero.

Ciclos. Estructura que define la denominación de las titulaciones. Primer ciclo título de Diplomado, Arquitecto o Ingeniero Técnico. Segundo ciclo título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. Tercer ciclo título de Doctor.